



**Resolución No 2582**

**(19 de mayo de 2023)**

**Por la cual se institucionaliza la Cátedra UNESCO para la lectura y escritura –  
Subsede UPTC para la investigación, academia y extensión de la cultura  
carranguera y popular de Colombia, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de  
Colombia**

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las consignadas en el  
Acuerdos 066 de 2005, y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante convenio suscrito con la sede central de la Cátedra UNESCO, la UPTC es  
subsede de la cátedra para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en  
América Latina, con base en la Lectura y Escritura.

Que Jorge Luis Velosa Ruiz, es uno de los más reconocidos cantautores colombianos,  
promotor y mentor de un género musical, «la carranga», que hoy se reconoce más allá de  
la música como todo un movimiento cultural que promulga la importancia del campo, la  
ecología y la vida.

Que, como escritor, en el año 2021, publica su primera obra literaria, “El convite de los  
animales”; un extenso poema narrativo, en el que más de un centenar de animales evocan  
las dificultades que viven en el campo, un poema que nos recuerda las problemáticas  
humanas y sociales que aquejan diariamente al país y que en el año 2023 publica su libro  
“Abuelo de pájaro. Poema, adivinanzas y trabalenguas”

Que el Honorable Consejo Superior, mediante Acuerdo 012 de abril 28 de 2023, otorgó el  
título de “DOCTOR HONORIS CAUSA EN LENGUAJE Y CULTURA” para exaltar la música  
y la cultura popular colombiana

Que en virtud de lo anterior se hace necesario institucionalizar la Cátedra UNESCO para la  
lectura y escritura en América Latina - Subsede UPTC, para la investigación, la academia  
y extensión de la cultura carranguera y popular de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de  
Colombia,



### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACOGER la cátedra UNESCO para la lectura y escritura en América Latina- Subsede UPTC, para la investigación, academia y extensión de la cultura carranguera y popular de Colombia; con el fin de fortalecer los procesos de innovación, investigación y creación en el área de las humanidades y educación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REALIZAR semestralmente como mínimo una (1) cátedra que promueva la Cultura Carranguera y Popular de Colombia, con el fin de fortalecer los procesos de innovación, investigaciones y creación en el área de las humanidades y educación.

**PARÁGRAFO.** La cátedra UNESCO para la lectura y escritura – Subsede UPTC para la investigación, academia y extensión de la cultura carranguera y popular de Colombia, estará a cargo de los grupos de investigación “Lenguajes en Educación - LEEN”, “Investigaciones filosóficas KAIROS” y los grupos en alianza del programa de Literatura y Lengua Castellana, adscritos a la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión-VIE.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, a los 19 días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)

  
**ENRIQUE VERA LÓPEZ**

Rector

R/ Javier Andrés Camacho Molano / Director Jurídico  
P/ Doris Lilia Torres Cruz

VIGILADA MINEDUCACIÓN